

RESOLUCION (CD) N°: ■ 153/22

BUENOS AIRES, 15 SEP 2022

VISTO el EXP-UBA N° 31417/2019, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) No 3382/2015, y las Resoluciones (CD) N° 4084/16, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 848/19; (D) N° 2999/19; (CD) N° 1628/19; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) No 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) No 848/19 se aprobó el llamado a concursos para proveer 6 (seis) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y 9 (nueve) cargos de Ayudantes de Primera en "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Daniel Pastor.

Que por Resolución (D) No 2999/19 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) No 1628/19 se designó a los profesores Daniel Pastor Fernando Córdoba, Ivana Bloch, Fernando Díaz Cantón como Jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre de fs. 685/686 surge un total de 48 (cuarenta y ocho) inscriptos/as.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, artículos 14 a 16, como consta en el expediente de referencia a fs. 700/717.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 6 (seis) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, así como la designación de 4 (cuatro) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de Septiembre de 2022.

Por ello;



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 6 (seis) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación parcial en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología en la cátedra del profesor Titular Regular Daniel Pastor, que tramitó por EXP-UBA N° 31417/2019.

ARTÍCULO 2°.-Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación parcial en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Daniel Pastor a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años a:

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| 1. ARIZA CLERICI, RODOLFO ADAN | LEG. 207.389 |
| 2. DAKKACHE, ALBERTO TOMÁS | LEG. 207.395 |
| 3. KRUGLIANSKY FAINMAN, ARIADNA SOL | LEG. 202.443 |
| 4. TASSARA, LUCAS | DNI 25.257.611 |
| 5. VAZQUEZ, MARISA | LEG.196.836 |
| 6. VELEDA, DIANA | LEG. 207.401 |

ARTÍCULO 3°. Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 4 (cuatro) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación parcial en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Daniel Pastor, que tramitó por EXP-UBA N° 31417/2019.

ARTÍCULO 4°.-Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación parcial en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Daniel Pastor a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-------------------------------|--------------|
| 1. CHARCHAFLIE, NOELIA JAZMIN | LEG. 202.445 |
|-------------------------------|--------------|



- | | |
|----------------------------|--------------|
| 2. JUAREZ, MARIANO GABRIEL | LEG. 179.113 |
| 3. SALDUBEHERE, GRACIELA | LEG. 207.399 |
| 4. DIAZ CANTON, FLORENCIA | LEG. 207.403 |

ARTÍCULO 5°.-Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) No 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 6°.-Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO